

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 1705 de 11 de agosto de 2022

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Pública proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa Electrónica a través de SECOP II N.º SA-SIE-019-2022.”

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 artículo 12, adicionado por la Ley 1150 de 2007 artículo 21, el Decreto 2150 de 1995 artículo 37, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 291 de 2004 artículo 11, las Resoluciones de Delegación No. 1033 del 29 de abril de 2011, 1180 de 2015, y 2329 del 26 de septiembre de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 17 de la Ley 99 de 1993, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, es un establecimiento público de carácter nacional adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, encargado del levantamiento y manejo de la información científica y técnica sobre los ecosistemas que forman parte del patrimonio ambiental del país, así como de establecer las bases técnicas para clasificar y zonificar el uso del territorio nacional para los fines de la planificación y el ordenamiento del territorio.

Que de acuerdo con las funciones asignadas en el artículo 13 del Decreto 291 de 2004 por el cual se modifica la estructura del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM y se dictan otras disposiciones, a la Subdirección de Meteorología del INSTITUTO, le corresponde las siguientes funciones, entre otras: “1. Desarrollar la investigación básica sobre meteorología para el mejor manejo de los recursos biofísicos del país. (...) 3. Establecer los mecanismos para conformar y operar el Sistema de Información Ambiental en lo referente a información meteorológica y climática. (...) 9. Establecer las bases para la zonificación y el ordenamiento ambiental del territorio a partir del conocimiento del clima y de los procesos atmosféricos, (...) 11. Producir el informe sobre el estado y la evolución del clima para el balance anual sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables que debe presentar el director general al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. 12. Aportar los criterios técnico-científicos para la instalación y operación de las estaciones meteorológicas de todo tipo: sinópticas, climatológicas, aeronáuticas, agrometeorológicas, de ecosistemas y deslizamientos, de radiosonda y especiales, del Instituto 13. Elaborar las guías y manuales sobre normalización y estándares de las observaciones meteorológicas y de los instrumentos, así como de las prácticas, procedimientos y metodologías para la toma de datos. (...) 19. Planear el desarrollo de las infraestructuras meteorológicas dentro del IDEAM para darle apoyo a los diferentes sectores de la economía nacional.”

Que, en el mismo sentido, la Subdirección de Hidrología, tiene entre sus funciones, establecidas en el artículo 12 del Decreto 291 de 2004: “1. Diseñar e implementar las metodologías de obtención de información hidrológica; analizar,

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 1705 de 11 de agosto de 2022

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Pública proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa Electrónica a través de SECOP II N.º SA-SIE-019-2022.”

procesar y validar la información que genera la red hidrológica del país; determinar la demanda del recurso hídrico por los diferentes usuarios; y obtener y generar información sobre la calidad de las aguas lluvias, superficiales, y subterráneas a través del laboratorio de calidad ambiental, y en casos especiales del aire y del suelo.”

Que para cumplir con el objetivo encomendado y adelantar las funciones antes mencionadas, el Instituto tiene actualmente una Red de 646 Estaciones Automáticas, las cuales se componen de sistema de alimentación, sistema de colección de datos, sistema de transmisión y de sensores electrónicos para monitorear los parámetros hidrometeorológicos, estos sensores se utilizan para realizar mediciones en variables como dirección y velocidad del viento, presión atmosférica, radiación global, radiación visible, temperatura y humedad del aire, temperatura del suelo, humedad del suelo, evaporación, precipitación y nivel, entre otras.

Que los sensores electrónicos son los encargados de medir la variable ambiental a través de un elemento sensible que es un transductor, el cual convierte la señal análoga en una señal eléctrica que se interpreta y almacena en una plataforma colectora de datos, la cual a través de un sistema de transmisión el cual puede ser satelital, celular, o por radiofrecuencia (RF), envía la información hidrometeorológica a la estación central para su decodificación, almacenamiento y visualización. Todas las estaciones automáticas del IDEAM funcionan de forma autónoma a base de un sistema de alimentación con energía solar para lo cual utilizan paneles solares, reguladores solar y baterías.

Que en la revisión general a la red de estaciones automáticas, se encontró que varias estaciones se encuentra fuera de servicio o próximas a quedar fuera de servicio debido a la descarga de las baterías producida por tiempo de uso o fallas en el regulador del sistema de alimentación, razón por la cual, se hace necesario sustituir por baterías o reguladores de similares características técnicas, así mismo es necesario contar con elementos de reserva a fin de prever fallas en las diferentes estaciones del país, de acuerdo a dichas necesidades la red de estaciones automáticas requiere para su adecuado funcionamiento la siguiente distribución de baterías y reguladores:

EQUIPO	CANTIDAD
BATERIA 12V/100Ah	200
REGULADOR	50

Que sin embargo, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal para la adquisición de equipos 2022, la cual asciende a la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000) M/CTE.**, se realizará la adquisición de los equipos de carácter prioritario de acuerdo las necesidades de las estaciones, como de equipos que operen como repuesto en caso de ser necesario, por lo cual, la cantidad de elementos mínimos que según el estudio de mercado realizado por la Entidad se podrían adquirir con los recursos asignados por la Entidad, corresponden a:

EQUIPO	CANTIDAD	ESTACIONES
BATERIA 12V/100ª	64	SERRANIA DEL PERIJA - AUT [28025120], NUEVA COLOMBIA [13057010], PUENTE YOPAL - AUT [35217010], SANTA EMILIA - AUT [26145090], PAJARITO - AUT [35197190], ARBOLEDAS - AUT [1602500110], EL JUNCAL - AUT [2405700149], SALGAR - AUT [2619700161], LA VORAGINE -

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 1705 de 11 de agosto de 2022

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Pública proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa Electrónica a través de SECOP II N.º SA-SIE-019-2022.”

		AUT [2629700151], SONSON [26180180], PLANTA ECOPETROL - AUT [2502700153], CORRAL DE PIEDRA - AUT [28017140], CERRO PARAMO - AUT [52055150], MUTATA - AUT [11117040], GUAYABAL - AUT [2633700150], ESCUELA NAVAL BARRANQUILLA - AUT [29004520], AGUAS CLARAS - AUT [16017010], QUINCE LETRAS - AUT [16057040], ZARAGOZA - AUT [26105250], GAMARRA - AUT [23217080], LAS BRISAS - AUT [26115090], EL RETIRO - AUT [2703700106], MAGUARE - AUT [46035010], PUENTE JUANAMBU - AUT [52047020], CAPURGANA - AUT [11159010], BALBOA - AUT [52015050], PARQUE RAFAEL NUNEZ [35027002], PUENTE LLERAS - AUT [35017020], FLORENCIA - AUT [44035040], BOCATOMA EAAB - AUT [35027520], PIE DE PATO - AUT [55015010], BAGADO [11017020], SAN VICENTE DEL CAGUAN - AUT [46015030], PUENTE ZACARIAS - AUT [5311700154], PUENTE TEXAS [47017160], PUERTO BARCO-GABARRA - AUT [16067010], LA DONJUANA - AUT [16017020], RIO CHIQUITO [21057130], LA INDEPENDENCIA - AUT [26055110], TRINIDAD - AUT [35235040], UNGUIA - AUT [11135030], LA MORA - AUT [21167080], PUENTE GUILLERMO - AUT [2401500052], FARALLONES - AUT [26055100], BOLOMBOLO [26207080], PUEBLO BELLO - AUT [12027010], PAICI - AUT [15075150], PUENTE SARDINATA - AUT [16037030], AGUACHICA - AUT [23195240], MACAGUAL - AUT [44035050], EL ROSARIO - AUT [44037040], RUMICHACA - AUT [52057100], GINDRAMA - AUT [11027050], SIETECUERALES - AUT [26157200], HACIENDA COTOVE - AUT [26225060], CANTERAS - AUT [23087210], PUERTO ARAUJO - AUT [23127020], PUENTE LA CABANA [35217030], EL PEPINO - AUT [44015070], PUERTO NARINO - AUT [48015040], TADO - AUT [54017040], SARDINATA [16035030], MONQUIRA - AUT [24017600], RESERVA NATURAL LA PLANADA - AUT [5102500128]
REGULADOR	15	SANTA ROSITA - AUT [21209920], SAN PEDRITO - AUT [29047070], UNIVERSIDAD DE PAMPLONA - AUT [16015120], PUERTO LLERAS TOLIMA - AUT [21160260], PALMIRA HACIENDA - AUT [26247010], ESTRECHO PATIA - AUT [52025080], MINCA - AUT [15017030], AEROPUERTO CAMILO DAZA - AUT [16015501], COTOCA ABAJO - AUT [13077060], BERLIN - AUT [37015030], LA JOSEFINA - AUT [52055170], EL SILENCIO - AUT [15067200], SAN PABLO TOLIMA - AUT [21167060], LA BOYERA - AUT [24015110], QUIBDO - AUT [11047040]

Que si de la subasta que se lleve a cabo se puede obtener una disminución en el valor unitario de los equipos determinado a partir del estudio de mercado, se adquirirán equipos adicionales y por lo tanto la Entidad adjudicará el proceso por el valor total del presupuesto, adicionalmente, se realizará la solicitud de exclusión de IVA a los grupos que apliquen y de ser aprobada se adquirirán equipos adicionales.

Que con la adquisicion de estos elementos se ayuda en el cumplimeitno de la meta SHIDRO21-4 “Cargar, revisar y validar información en plataformas DHIME, Equipos Funcionando.”, ya que los elementos a adquirir garantizan la alimentacion electrica de las estaciones automaticas y permite la generacion de informacion de manera continua.

Que el presupuesto oficial para el proceso de selección se estimó en la suma de hasta **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000), IVA INCLUIDO** y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, el cual se encuentra amparado con en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 50422 del 26/04/2022 expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto.

Que el presente proceso de selección se encuentra enmarcado dentro del Plan de Adquisiciones publicado en el Secop II, en la fila N° 106, del archivo PAA 2022.

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 1705 de 11 de agosto de 2022

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Pública proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa Electrónica a través de SECOP II N.º SA-SIE-019-2022.”.

En virtud de lo anterior, el día 30 de junio de 2022, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> , se publicó el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria pública y demás documentos inherentes al proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica No. **SA-SIE-019-2022**, cuyo objeto consiste en: “ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS PARA LA RED DE ESTACIONES AUTOMATICAS (BATERÍAS, REGULADORES ELECTRONICOS, ENTRE OTROS), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR EL IDEAM.”.

Que el presente proceso de selección no se limitó a Mipyme Nacionales, teniendo en cuenta que sólo se recibió una solicitud de limitación a Mipyme de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por medio del artículo 5 del Decreto 1860 de 2022.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a las cuales se les publicó respuesta a través de la plataforma Secop II dentro del término establecido para tal fin.

Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el IDEAM mediante 1452 de 13 de julio de 2022, se ordenó la apertura y trámite del proceso de selección abreviada – subasta inversa electrónica de la referencia y se publicó junto con el pliego de condiciones definitivo con los anexos correspondientes, junto con el acto que contenía la designación del Comité Evaluador.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma se presentaron observaciones al Pliego de condiciones definitivo por parte de los interesados, a las cuales la entidad dio respuesta oportunamente, a través de la plataforma del portal SECOP II.

Que una vez concluido el día y la hora prevista como plazo límite para la presentación de propuestas, es decir el 22/07/2022 hasta las 5:00:00 PM., se procedió con la apertura del SOBRE 1 - HABILITANTE Y TÉCNICO, que contenía los documentos habilitantes de carácter técnico, financiero y jurídico; presentándose siete (7) proponentes, tal y como consta en el acta de cierre generada por la página web de SECOP II , a continuación se relacionan los proponentes:

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 1705 de 11 de agosto de 2022

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Pública proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa Electrónica a través de SECOP II N.º SA-SIE-019-2022.”

LISTA DE OFERTAS					<div>⊕ Abrir Panel</div>	<div>Opciones ▾</div>
Referencia de oferta ▾	Entidad	Evaluación ▾	Presentada ▾	Oferta ▾		
SISELCOM IDEAM	SISELCOM SAS	Oferta en evaluación	22/07/2022 4:36 PM	0 COP		
IDEAM-ELECTRICOS-INTEGRA-2022	Integra de Colombia S.A.S	Oferta en evaluación	22/07/2022 4:29 PM	0 COP		
VIVIANA-ELEMENTOS ELECTRONICOS BATERIAS	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS	Oferta en evaluación	22/07/2022 3:23 PM	0 COP		
22P1V073 Equipos IDEAM	TB PLUS ENERGY SAS	Oferta en evaluación	22/07/2022 2:51 PM	0 COP		
AMEROUT SA-SIE-019-2022	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	Oferta en evaluación	22/07/2022 10:14 AM	0 COP		
517. SA-SIE-019-2022- compraventa- BTÁ	TEMPOEFECTIVA SAS	Oferta en evaluación	22/07/2022 10:11 AM	0 COP		
Oferta IDEAM SA-SIE-019-2022	COMSISTEL SAS	Oferta en evaluación	22/07/2022 9:07 AM	0 COP		

Que el Comité Evaluador, designado de conformidad con el Manual de Contratación de la entidad y el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 realizó la evaluación de las propuestas, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones definitivo y a la normatividad vigente.

Que de acuerdo con lo establecido en el CAPÍTULO VI VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES del Pliego de condiciones definitivo, fueron evaluados los requisitos habilitantes de carácter técnico, financiero y jurídico de las propuestas presentadas, los resultados se registraron en el informe de evaluación preliminar, el cual se publicó y estuvo a disposición de los proponentes el día 27 de julio de 2022, otorgando un término de traslado hasta el 1º de agosto de 2022.

Que dentro del término de traslado los oferentes aportaron a través de la plataforma SECOP II, documentos de subsanación de las ofertas, en consecuencia, el informe de evaluación de los requisitos habilitantes criterios de carácter técnico, financiero y jurídico que contemplaban los documentos de subsanación recibidas hasta la fecha, fue publicado a través del SECOP II, el día 03 de agosto de 2022; el informe de evaluación arrojó el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	RESULTADO
1	SISELCOM SISTEMAS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARS SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
4	TB PLUS ENERGY SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
5	AMERICAN OUTSOURCING S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	TEMPOEFECTIVA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
7	COMUNICACIONES Y SISTEMAS ELÉCTRICOS COMSISTEL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 1705 de 11 de agosto de 2022

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Pública proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa Electrónica a través de SECOP II N.º SA-SIE-019-2022.”

Que durante el día 04 de agosto de 2022 se formularon observaciones por parte del proponente TB PLUS ENERGY SAS a través de la plataforma SECOP II, y de acuerdo con la verificación adelantada, el día 05 de agosto de 2022, se procedió a publicar el informe de evaluación de los requisitos habilitantes criterios de carácter técnico, financiero y jurídico; el informe de evaluación arrojó el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	RESULTADO
1	SISELCOM SISTEMAS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARS SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
4	TB PLUS ENERGY SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	AMERICAN OUTSOURCING S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	TEMPOEFFECTIVA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
7	COMUNICACIONES Y SISTEMAS ELÉCTRICOS COMSISTEL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que el día 05 de agosto de 2022, de manera previa a la realización de la subasta inversa electrónica, se aportaron a través de la plataforma SECOP II, documentos de subsanación de las ofertas, de acuerdo con la verificación adelantada, en la misma fecha, se procedió a publicar el informe de evaluación de los requisitos habilitantes criterios de carácter técnico, financiero y jurídico; el informe de evaluación arrojó el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	RESULTADO
1	SISELCOM SISTEMAS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARS SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
4	TB PLUS ENERGY SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	AMERICAN OUTSOURCING S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	TEMPOEFFECTIVA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
7	COMUNICACIONES Y SISTEMAS ELÉCTRICOS COMSISTEL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, de acuerdo con lo anterior, el día 05 de agosto de 2022, se procedió a realizar la apertura del SOBRE NÚMERO DOS – ECONÓMICO de los proponentes que resultaron habilitados y se emitió el documento “CONSOLIDADO EVALUACIÓN HABILITANTE – ECONÓMICA”, mediante el cual se indicó que los proponentes que podían participar en la subasta inversa electrónica serían los siguientes:

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 1705 de 11 de agosto de 2022

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Pública proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa Electrónica a través de SECOP II N.º SA-SIE-019-2022.”.

No.	PROPONENTE
1	SISELCOM SISTEMAS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES SAS
2	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S
3	TB PLUS ENERGY SAS
4	AMERICAN OUTSOURCING S.A
5	COMUNICACIONES Y SISTEMAS ELÉCTRICOS COMSISTEL SAS

Adicionalmente, se comunicó que, de conformidad con la verificación económica adelantada por parte del comité técnico, la propuesta de menor valor correspondió a una suma de \$1.584.800,00, siendo este el precio de arranque de la subasta inversa electrónica, de acuerdo con lo establecido en el numeral 8.2. DESARROLLO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA del pliego de condiciones definitivo

Que el día 05 de agosto de 2022 a las 02:30 pm, se llevó a cabo, la subasta inversa electrónica a través de la plataforma Secop II, la cual finalizó a las 03:00 pm, teniendo una duración de 30 minutos.

Que finalizada la subasta inversa electrónica se generaron los informes en PDF¹ y EXCEL² que suministra la plataforma Secop II, los cuales forman parte integral de la presente resolución y el comité evaluador técnico evaluador procede a verificar la valides de los lances, determinando que los lances efectuados por los proponentes fueron válidos y cumplieron con lo establecido en el numeral 7.4. MÁRGENES DE MEJORA DIFERENCIA ENTRE OFERTAS y 8.2. DESARROLLO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA del pliego de condiciones definitivo.

Que de acuerdo con lo anterior y con base en el informe de la subasta inversa electrónica en PDF³, el proponente COMUNICACIONES Y SISTEMAS ELÉCTRICOS COMSISTEL SAS, fue quien fertó el menor precio, así como, con el informe de EXCEL⁴ (Hoja de cálculo “Último Lance”) como se observa a continuación:

Lote/Línea	Unidad	Cantidade s	Valor Inicial	Integra de Colombia S.A.S	COMSISTEL SAS	TB PLUS ENERGY SAS	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	SISELCOM SAS	Mejor Lance	Proveedor	Ahorros Valor Inicial/ Valor Final	Ahorros % Valor Inicial/ Valor Final
DIUGENCIA EL VALOR QUE ARROJE LA SUMA DEL VALOR DE ITEM 1 MAS EL VALOR DEL ITEM 2	UN		1.584.800, 00 COP		1.048.000,00 COP	1.537.250,00 COP		1.100.000,00 COP	1.048.000, 00 COP	COMSISTEL SAS	-536.800,00 COP	33.87 %

Que teniendo en cuenta las indicaciones establecidas en el numeral 8.2. DESARROLLO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA del pliego de condiciones definitivo, en cuanto a la valides de los lances, en lo relacionado con:

* La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes, y en consecuencia, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa.

1 “PDF_a426e695-9bf7-4b22-9dcd-123cb00641cc”
2 “XLS_a426e695-9bf7-4b22-9dcd-123cb00641cc”
3 “PDF_a426e695-9bf7-4b22-9dcd-123cb00641cc”
4 “XLS_a426e695-9bf7-4b22-9dcd-123cb00641cc”

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 1705 de 11 de agosto de 2022

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Pública proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa Electrónica a través de SECOP II N.º SA-SIE-019-2022.”

se realizó la validación de los respectivos lances, determinando que el último lance realizado por el proponente INVERSER LTDA., fue válido.

Que, el día 05 de agosto de 2022, se publicaron los informes generados por la plataforma Secop II junto con documento de requerimiento de precios artificialmente bajos, mediante el cual se le solicito al proponente COMUNICACIONES Y SISTEMAS ELÉCTRICOS COMSISTEL SAS, sustentar o fundamentar la estructuración de sus precios, toda vez que, al dar aplicación a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, se evidenció que el proponente oferto precios con un porcentaje de descuento superior al 20% , al costo total estimado por la Entidad.

Que el día 10 de agosto de 2022, se recibió documento de justificación enviado por el proponente COMUNICACIONES Y SISTEMAS ELÉCTRICOS COMSISTEL SAS.

Que una vez verificada la información presentada por el proponente, el comité evaluador técnico de la convocatoria pública proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa electrónica a través de SECOP II N.º SA-SIE-019-2022, consideró que se encuentran justificados los valores presentados por el proponente en su propuesta, para el presente proceso; pues por medio de su escrito reafirma que los valores ofrecidos son sostenibles y competitivos para su empresa, que no afectarán el cumplimiento del objeto contractual y por ende podrán cumplirlo de manera adecuada.

Así las cosas, el comité evaluador designado en virtud Proceso de Selección Abreviada para convocatoria pública proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa electrónica a través de SECOP II N.º SA-SIE-019-2022, recomendó al ordenador del gasto de la Entidad la adjudicación del presente proceso de selección al proponente COMUNICACIONES Y SISTEMAS ELECTRICOS S.A.S COMSISTEL S.A.S identificado con NIT. 805024771-4, en virtud de lo establecido en numeral 10. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO del pliego de condiciones definitivo, que establece: *“De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.4. del Decreto 1082 de 2015 la adjudicación se efectuará al proponente cuyo lance válido resulte ser el menor valor total ofertado en la subasta inversa.”*

Atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la Ley, las condiciones que aseguren una selección imparcial, objetiva, transparente y ágil del contratista, respecto de las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, la Secretaria General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, procede a adjudicar la convocatoria pública proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa electrónica a través de SECOP II N.º SA-SIE-019-2022.

Que en virtud del artículo 9º de la Ley 1150 de 2007 *“(…) El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario (…)”*.

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 1705 de 11 de agosto de 2022

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Pública proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa Electrónica a través de SECOP II N.º SA-SIE-019-2022.”.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ADJUDICAR el contrato compraventa como resultado de la Convocatoria Pública proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa Electrónica a través de SECOP II N.º **SA-SIE-019-2022**, cuyo objeto consiste en: *“ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS PARA LA RED DE ESTACIONES AUTOMATICAS (BATERÍAS, REGULADORES ELECTRONICOS, ENTRE OTROS), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR EL IDEAM.”*, al proponente **COMUNICACIONES Y SISTEMAS ELECTRICOS S.A.S COMSISTEL S.A.S** identificado con **NIT. 805024771-4**.

ARTÍCULO 2º. El valor del contrato a celebrar será por la suma de hasta **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000), IVA INCLUIDO** y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, valor que se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 50422 del 2022-04-26 expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto.

ARTÍCULO 3º. Que contra la presente resolución no procede recurso alguno, en virtud del artículo 9º de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se ordena su publicación en el Portal Único de Contratación <http://www.colombiacompra.gov.co> – SECOP II.

Que, en mérito de lo expuesto,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los 11 días del mes de agosto de 2022.

Firmado digitalmente por:
OLARTE MARTINEZ DALIA
INES
Fecha y hora: 11.08.2022
14:09:37
DALIA INÉS OLARTE MARTÍNEZ
Secretaria General

	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	Gilberto Antonio Ramos Suárez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Proyectó	Luz Ixayana Ramírez Cristancho	Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Radicado Orfeo	20227120083213	Número expediente	202210202705900264E
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de Secretaría General.			